

CIRCULAR No. 14045/15 SP/sp

Montevideo, 08 de mayo de 2015

DE: DIRECTORIO

A: TODOS LOS SERVICIOS DE CAPITAL E INTERIOR

Asunto: Creación del Comité de Primera Infancia

Por la presente se comunica a todos los Servicios que estas Autoridades, mediante Resolución No. 1626/15, acordada en Sesión del 06 de mayo ppdo. (Acta No. 15), ha dispuesto:

SUPRIMIR la función de Coordinación General de las Políticas de Primera Infancia creada por Resolución N° 1456/011 y la Asistencia Técnica adjunta a la misma.

CREAR

- ❖ el **Comité de Políticas de Primera Infancia**, coordinado por la Dirección Nacional Programática y estará integrado por tres Direcciones: División Protección Integral de Tiempo Parcial, División Promoción y Desarrollo del Plan CAIF, y Dirección de Coordinación Técnica de CAIF y con el cometido de implementar la transición hacia la conformación de un Sistema de Políticas de Primera Infancia de INAU
- ❖ la función de Dirección de Coordinación Técnica de CAIF, encargando de la misma a la T. S Alicia Gil
- ❖ el Grupo INAU de Primera Infancia coordinado por la Dirección Nacional Programática, he integrado por Dirección Nacional Territorial, División Estudio y Derivación, División de Protección Integral en contexto Familiar y Comunitario, División de Protección Integral de Infancia y Adolescencia, División Convenios, Departamento de Adopciones, Plan CAIF y Centro de Formación y Estudios (CENFORES), cuyos cometidos se asocian a la definición de acciones ligadas al Sistema Nacional de Cuidados y la conformación del Sistema de Políticas de Primera Infancia de INAU.



Mag. FERNANDO RODRIGUEZ
DIRECTOR
I. N. A. U.



Lic. MARISA LINDNER
PRESIDENTA
I. N. A. U.